

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 10 CELEBRADA EL DÍA MARTES 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016 POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO, GTO., A PARTIR DE LAS 10:00 HORAS. -----

Estando presentes el día y la hora señaladas en la sala de juntas del Archivo Municipal, los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Guanajuato, la Presidenta Lic. Silvia Pérez Romero; Lic. Noé Soto Arias; Lic. Guillermo Ernesto Sánchez y la Secretaria Técnica del mismo, Lic. Lía Paloma Trueba Guzmán es que se dio inicio a la sesión de mérito, sujeta al orden del día que junto con la convocatoria para esta reunión en debida forma se les hizo llegar a todos y cada uno de los integrantes del Comité de Transparencia. -----

1. Atento a esto, es que se procedió a desahogar el primer punto del orden del día consistente en el pase de lista y en su caso declaración del quórum legal, siendo entonces que la Presidenta de este cuerpo colegiado instruyó a la Secretaria Técnica del mismo a que procediera a ello. -----

Así entonces, encontrándose presentes todos quienes integran el Comité de Transparencia Municipal, se declaró el quórum legal lo que implica que los acuerdos alcanzados en esta sesión serán válidos. -----

2. A continuación y en lo que respecta al segundo punto del orden del día correspondiente a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso del orden del día, la Presidenta Lic. Silvia Pérez Romero le pidió a la secretaria técnica someter a la consideración del Pleno el punto de referencia, lo que en sus términos fue hecho, pidiéndole a los integrantes de dicho Pleno pronunciarse sobre la aprobación o no del citado orden del día, siendo entonces que el punto sometido a votación resultó aprobado por unanimidad. -----

3. Enseguida y por lo que hace al tercer punto del orden del día, consistente en la dispensa de lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior, la ordinaria 09 del Comité de Transparencia celebrada el 05 de septiembre del 2016, la Presidenta Lic. Silvia Pérez Romero le pidió a la secretaria técnica someter a la consideración del Pleno el punto de referencia, lo que en sus términos fue hecho, pidiéndole a dicho Pleno pronunciarse sobre la

aprobación o no de la citada acta, siendo entonces que el punto sometido a votación se aprobó en forma unánime.-----

4. Continuando con el desarrollo de la sesión que nos ocupa, tocó desahogar el punto número cuatro del orden día consistente en la calificación de **información confidencial**, por contener datos personales concernientes a personas identificadas o identificables, cuestión que se desprende de la solicitud realizada por la C. Aurora Cisneros, ante la Unidad de Acceso a la Información, la cual se hizo del conocimiento de la Dirección de Catastro e Impuesto Predial, a través del oficio U.A.I.P. 0868/2016, escrito en el que se solicitó diversa información acerca de un predio ubicado en: Contra Presa de Gavira #12, manzana y lote Gavira, en esta ciudad capital. Sobre el particular y puesto el asunto en la mesa del debate del órgano deliberativo, éste se pronunció en forma unánime para otorgar una versión pública, en copia simple de los documentos que remitió la Dirección de Catastro e Impuesto Predial a esta Unidad de Transparencia, para lo que deberán de testarse los datos considerados como personales, lo anterior en tanto que la información solicitada, reviste en el carácter de confidencial, al contener nombres y datos propios de ciudadanos, susceptibles de ser plenamente identificados, lo anterior en base a los artículos 76 y 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública para el Estado de Guanajuato. -----

5. Por lo que hace al quinto punto del orden del día relativo a la **calificación de elaboración de versión pública**, respecto de la solicitud de información realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia por la C. Alma María Rico, solicitud de la que se desprendió el Recurso de Revisión 271/2016 interpuesto por la particular ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, requerimiento en el que la recurrente solicitaba que le fueran entregadas las copias del Acta de Entrega – Recepción de la Dependencia Tesorería; después de ser discutido el punto en mención por el órgano colegiado de transparencia, es que se determinó de forma unánime por sus miembros dar respuesta a la solicitud referida anteriormente, entregando a la peticionaria copias simples de la versión pública del Acta de Entrega – Recepción de la dependencia de Tesorería Municipal correspondientes a la última administración, es decir del periodo 2012 – 2015, anexando además un cuadro de clasificación de información elaborado por la Unidad de Transparencia con relación a la versión pública de los documentos solicitados. Lo anterior con base en lo

preceptuado por los artículos 51, 52, 53 y 54 fracción XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. -----

6. Continuando con el desarrollo de la sesión que nos ocupa, tocó desahogar el punto número seis del orden día consistente en la calificación de **información reservada**, referente a la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia por la C. Cristina Aguilar Luna. En cuanto a esto, y una vez realizada la lectura de las solicitud mencionada con antelación, es que se llegó al punto de confluencia: en el que se advierte que efectivamente, la información que se solicita, reviste en las características de la información reservada contempladas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de acuerdo con sus numerales 51, 52, 53, 54, 58, 59, 60, 61, 65, 73 y 74 por lo que dicha información no es susceptible de ser otorgada a los particulares.-----

7. En lo que concierne al séptimo punto del orden del día relativo a la calificación de las prórrogas presentadas por diversas áreas de la administración las cuales atañen a las siguientes solicitudes de información presentadas personalmente ante la Unidad de Transparencia, por los: C. José de Jesús Romero Arriaga U.A.I.P.-0856/016, José de Jesús Romero Arriaga U.A.I.P.-0857/2016, José de Jesús Romero Arriaga U.A.I.P.-0858/2016, Henrich Velázquez U.A.I.P.-0859/2016, Kennia Velázquez solicitud con folio signado por la Plataforma Nacional de Transparencia 01011316, Patricia E. Santibáñez U.A.I.P.-0883/2016, Saúl Castro López U.A.I.P.-0860/2016. Respecto de lo anterior y luego de considerar que las razones apuntadas por las áreas responsables de brindar información, son pertinentes y justificadas, los integrantes del Comité de Transparencia acordaron de manera unánime otorgar las prórrogas solicitadas, en términos de los artículos 54 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. -----

8. No existen Asuntos Generales. -----

Finalmente, y una vez agotados los asuntos listados en el orden del día, es que la Licenciada Silvia Pérez Romero en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia procedió a declarar por concluida la presente sesión, siendo las 11:32 once horas con treinta y dos minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce para debida constancia los que en ella intervinieron. -Conste. -----

Lic. Silvia Pérez Romero.
Presidenta

Lic. Noé Soto Arias.
Integrante

Lic. Guillermo Ernesto Sánchez
Integrante

Lic. Lía Paloma Trueba Guzmán
Secretaría Técnica